



Consejo Universitario

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 319 -2016-UNTRM/CU

Chachapoyas, 10 OCT 2016

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 06 de octubre del 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada, asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 14, inciso d) establece que son funciones de la Facultad diseñar, aprobar y administrar los currículos de formación académica y profesional de su competencia y proponer sus modificaciones;

Que, asimismo, el citado cuerpo normativo, en su artículo 173, inciso t, establece que es atribución del Consejo Universitario, Normar, planificar y evaluar las actividades académicas, administrativas, económicas y financieras de la Universidad;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 211-2016-UNTRM/FACSYH, de fecha 03 de octubre del 2016, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, aprueba la actualización del Plan de Estudios, Malla Curricular, Objetivos Académicos y Perfil del Egresado como componentes del Currículo con enfoque por competencias del Programa Académico de Educación Inicial Intercultural Bilingüe de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Oficio N° 470-2016-UNTRM/FACSYH, de fecha 05 de octubre del 2016, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, remite al Señor Rector, la Resolución de Decanato, antes citada y solicita su ratificación por el Consejo Universitario;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 06 de octubre del 2016, acordó ratificar la Resolución de Decanato N° 211-2016-UNTRM/FACSYH, de fecha 03 de octubre del 2016, mediante la cual, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, aprueba la actualización del Plan de Estudios, Malla Curricular, Objetivos Académicos y Perfil del Egresado como componentes del Currículo con enfoque por competencias del Programa Académico de Educación Inicial Intercultural Bilingüe de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Consejo Universitario

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 319 -2016-UNTRM/CU

Que, con Resolución Rectoral N° 606-2016-UNTRM-R, de fecha 29 de setiembre del 2016, se encarga el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Vicerrector Académico de esta Casa Superior de Estudios, del 03 al 14 de octubre del 2016, para los tramites de Ley, por ausencia justificada del titular;

Que, estando a las consideraciones citadas, y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la actualización del Plan de Estudios, Malla Curricular, Objetivos Académicos y Perfil del Egresado como componentes del Currículo con enfoque por competencias del Programa Académico de Educación Inicial Intercultural Bilingüe de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que como anexos forman parte integrante de la presente resolución, en cinco (05) folios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Oscar Andrés Gamarra Torres Dr.
Rector (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Elías Alberto Torres Armas, Ms.C.
Secretario General (e)

JLMQ/R
EATA/SG
Crim

**UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**



FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL

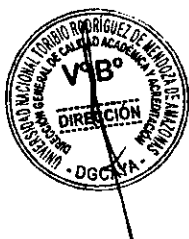
INTERCULTURAL BILINGÜE

Chachapoyas - 2016



OBJETIVOS ACADÉMICOS.

1. Formar profesionales competentes, capaces de afrontar los retos de los nuevos tiempos con liderazgo, fundamentado en una sólida formación académica, investigativa y humanista.
2. Promover el uso adecuado de herramientas tecnológicas, pedagógicas e innovadoras de acuerdo a las exigencias del mundo globalizado.
3. Promover la participación de los estudiantes en las actividades curriculares, deportivas y de proyección social, cultivadas en el enfoque de responsabilidad social y cuidado del medio ambiente dentro del proceso formativo.
4. Evaluar la pertinencia y eficacia del plan de estudio del Programa Académico de Educación Inicial Intercultural Bilingüe para su actualización de acuerdo a los cambios científicos y tecnológicos en el ámbito de la educación.
5. Gestionar la capacitación permanente y especializada de los docentes, infraestructura física y equipamiento de última generación para garantizar una formación de calidad con alto grado de competitividad en el campo educativo.
6. Brindar servicio tutorial al estudiante que garantice la culminación de su formación profesional de manera exitosa y su inserción en el mercado laboral.
7. Formar profesionales en Educación Intercultural Bilingüe con sólidos conocimientos pedagógicos, con sentido ético, reflexivos, críticos y creativos, comprometidos en la solución de problemas de sus comunidades y del país interesados en aprender e innovar permanentemente y capaces de conformar e interactuar en equipos de trabajo.





PERFIL DEL EGRESADO

El egresado de Educación Inicial Intercultural Bilingüe de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza es un profesional competente que:

- Desarrolla los fundamentos teóricos de las Ciencias básicas.
- Promueve el aprendizaje de las Bases teóricas de la investigación científica.
- Desarrolla los fundamentos teóricos de la Psicología y psicopedagogía.
- Desarrolla las bases teóricas de las ciencias sociales y la educación.
- Desarrolla los fundamentos teóricos de la educación ambiental y las ciencias naturales
- Desarrolla las bases teóricas de la legislación peruana para valorar la interculturalidad.
- Desarrolla las bases teóricas del lenguaje y la comunicación.
- Desarrolla las bases teóricas de la economía.
- Comprende las bases teóricas de la filosofía y la realidad.
- Conoce y aplicara los fundamentos teóricos de la pedagogía y el currículo.
- Desarrolla los fundamentos teóricos de la educación y la didáctica
- Conoce los fundamentos teóricos del arte y la creatividad.
- Desarrolla los fundamentos básicos de la práctica pre profesional.



FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES



ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE – ESPECIALIDAD EDUCACIÓN INICIAL INTERCULTURAL BILINGÜE

PLAN DE ESTUDIOS

Cód.	CURSOS	Tipo	Pre-requisito	Ciclo	Créditos	Horas Semanales			Exigencia	Departamento Académico
						HT	HP	HT		
01	Matemática I	G	Ninguno	I	04	03	02	05	O	Ciencias Básicas
02	Lengua I	EE	Ninguno	I	04	03	02	05	O	CC SS y Humanidades
03	Antropología	G	Ninguno	I	03	02	02	04	O	CC SS y Humanidades
04	Psicología	G	Ninguno	I	03	02	02	04	O	Salud Pública
05	Filosofía	G	Ninguno	I	03	02	02	04	O	CC SS y Humanidades
06	Metodología del Trabajo Universitario	G	Ninguno	I	03	02	02	04	O	CC SS y Humanidades
	TOTAL				20	14	12	26		
07	Biología	G	Ninguno	II	04	03	02	05	O	Ciencias Básicas
08	Sociología	G	Ninguno	II	03	02	02	04	O	CC SS y Humanidades
09	Matemática II	G	01	II	04	03	02	05	O	SME y Ciencias Básicas
10	Lengua II	EE	02	II	04	03	02	05	O	CC SS y Humanidades
11	Realidad Nacional y Mundial	G	03	II	03	02	02	04	O	CC SS y Humanidades
12	Desarrollo Comunal	G	Ninguno	II	03	02	02	04	O	CC SS y Humanidades
	TOTAL				21	15	12	27		
13	Desarrollo de la Comunicación en Lengua Indígena I	EE	10	III	04	03	02	05	O	CC SS y Humanidades
14	Multilingüismo, Multiethnicidad, Interculturalidad e Identidad	EE	Ninguno	III	03	02	02	04	O	CC SS y Humanidades
15	Química General	G	Ninguno	III	04	03	02	05	O	Ciencias Básicas
16	Estadística	EE	Ninguno	III	03	02	02	04	O	Ciencias Básicas
17	Economía General	G	Ninguno	III	03	02	02	04	O	Economía y A
18	Pedagogía General	EE	05	III	04	03	02	05	O	CC SS y Humanidades
	TOTAL				21	15	12	27		
19	Arte I: Educación Musical y Danzas	EE	Ninguno	IV	03	02	02	04	O	CC SS y Humanidades
20	Evaluación Psicomotriz	EE	Ninguno	IV	04	03	02	05	O	Salud Pública
21	Filosofía de la Educación	EE	05	IV	03	02	02	04	O	CC SS y Humanidades
22	Psicología Educativa	EE	04	IV	04	03	02	05	O	CC SS y Humanidades
23	Desarrollo Humano	EE	Ninguno	IV	04	03	02	05	O	CC SS y Humanidades
24	Desarrollo de la Comunicación en Lengua Indígena II	EE	13	IV	04	03	02	05	O	CC SS y Humanidades
	TOTAL				22	16	12	28		
25	Didáctica General I	EE	18	V	04	03	02	05	O	CC SS y Humanidades
26	Historia Crítica de la Educación Peruana y Universal	EE	Ninguno	V	04	03	02	05	O	CC SS y Humanidades
27	Sociología de la Educación	EE	08	V	03	02	02	04	O	CC SS y Humanidades
28	Ecología y Educación Ambiental	EE	07	V	04	03	02	05	O	Ciencias Básicas
29	Problemas de Aprendizaje	EE	Ninguno	V	04	03	02	05	O	CC SS y Humanidades
30	Materialismo Dialéctico e Histórico	G	21	V	04	03	02	05	O	CC SS y Humanidades
⊗	Electivo I	E	Ninguno	V	03	02	02	04	E	CC SS y Humanidades
	TOTAL				26	19	14	33		
31	Arte II: Artes Plásticas	EE	19	VI	03	02	02	04	O	CC SS y Humanidades
32	Didáctica General II	EE	25	VI	04	03	02	05	O	CC SS y Humanidades
33	Alfabetización	EE	Ninguno	VI	03	02	02	04	O	CC SS y Humanidades
34	Metodología de la Investigación	EE	Ninguno	VI	03	02	02	04	O	CC SS y Humanidades
35	Práctica pre profesional I	EE	Ninguno	VI	04	02	04	06	O	CC SS y Humanidades
36	Derechos de los Pueblos Indígenas y Legislación Educativa	EE	14	VI	03	02	02	04	O	CC SS y Humanidades
⊗	Electivo II	E	Ninguno	VI	03	02	02	04	E	CC SS y Humanidades
	TOTAL				23	15	16	31		
37	Proyectos de Inversión Educativa	EE	Ninguno	VII	04	03	02	05	O	Economía y A
38	Educación para la Salud Integral Preventiva	EE	Ninguno	VII	03	02	02	04	O	Salud Pública
39	Corrientes Pedagógicas y Pedagogía Avanzada	EE	26	VII	04	03	02	05	O	CC SS y Humanidades
40	Tesis I	EE	Ninguno	VII	03	02	02	04	O	CC SS y Humanidades
41	Práctica pre profesional II	EE	35	VII	04	02	04	06	O	CC SS y Humanidades
42	Arte III: Arte Dramático	EE	31	VII	03	02	02	04	O	CC SS y Humanidades
⊗	Electivo III	E	Ninguno	VII	03	02	02	04	E	CC SS y Humanidades
	TOTAL				24	16	16	32		



43	Tesis II	EE	40	VIII	03	02	02	04	O	CC SS y Humanidades
44	Didáctica de la Matemática I en Educación Inicial	EE	Ninguno	VIII	03	02	02	04	O	CC SS y Humanidades
45	Didáctica de las Ciencias Sociales I en Educación Inicial	EE	Ninguno	VIII	03	02	02	04	O	CC SS y Humanidades
46	Didáctica de las Ciencias Naturales I en Educación Inicial	EE	Ninguno	VIII	03	02	02	04	O	CC SS y Humanidades
47	Práctica pre profesional III	EE	41	VIII	04	02	04	06	O	CC SS y Humanidades
48	Didáctica de la lengua y la literatura en Educación Inicial	EE	Ninguno	VIII	03	02	02	04	O	CC SS y Humanidades
⊗	Electivo IV	E	Ninguno	VIII	03	02	02	04	E	CC SS y Humanidades
TOTAL					22	14	16	30		
49	Aprestamiento Integral	EE	20	IX	04	03	02	05	O	CC SS y Humanidades
50	Didáctica de la Lengua Indígena y la Literatura I en Educación Inicial	EE	48	IX	03	02	02	04	O	CC SS y Humanidades
51	Didáctica de la Matemática II en Educación Inicial	EE	44	IX	03	02	02	04	O	CC SS y Humanidades
52	Didáctica de las Ciencias Sociales II en Educación Inicial	EE	45	IX	03	02	02	04	O	CC SS y Humanidades
53	Didáctica de las Ciencias Naturales II en Educación Inicial	EE	46	IX	03	02	02	04	O	CC SS y Humanidades
54	Práctica pre profesional IV	EE	47	IX	04	02	04	06	O	CC SS y Humanidades
55	Tesis III	EE	43	IX	03	02	02	04	O	CC SS y Humanidades
⊗	Electivo V	E	Ninguno	IX	03	02	02	04	E	CC SS y Humanidades
TOTAL					26	17	18	35		
56	Didáctica de la Lengua Indígena y la Literatura II en Educación Inicial	EE	50	X	03	02	02	04	O	CC SS y Humanidades
57	Administración Educativa	EE	Ninguno	X	03	02	02	04	O	CC SS y Humanidades
58	Didáctica de Educación Física y Deportes	EE	Ninguno	X	03	02	02	04	O	CC SS y Humanidades
59	Práctica pre profesional V	EE	54	X	15	00	30	30	O	CC SS y Humanidades
60	Ética	EE	22	X	03	02	02	04	O	CC SS y Humanidades
TOTAL					27	08	38	46		

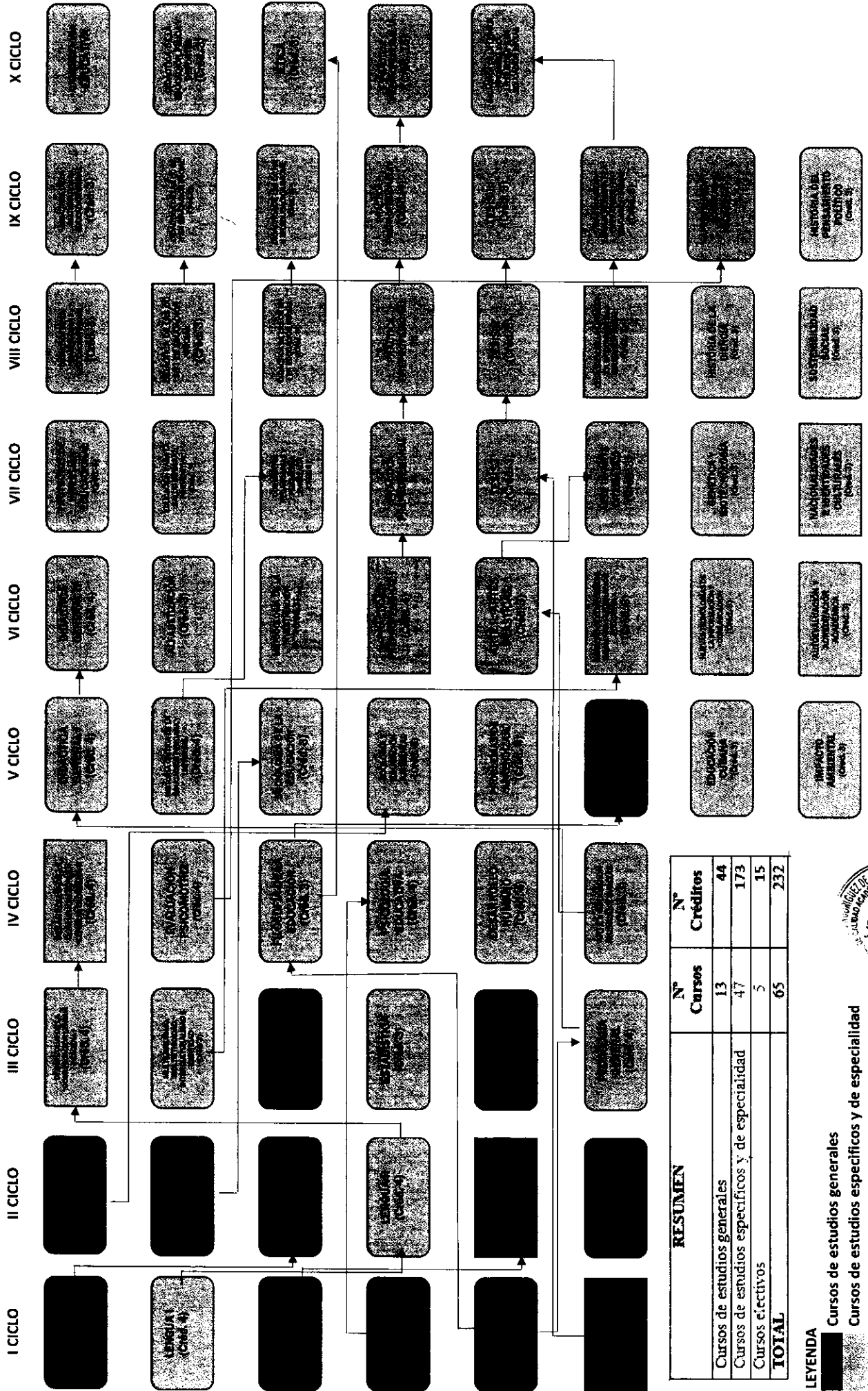
(*) La Práctica Pre Profesional (como actividad extracurricular) se desarrollará en una Institución Educativa de Educación Secundaria IB de la región Amazonas hasta completar como mínimo 320 horas.

Ciclo	Cód.	CURSOS ELECTIVOS	Electivos	Pre-requisito	Créditos	Horas Semanales			Exigencia	Departamento Académico
						HT	HP	HT		
V	61	Educación Cubana	I	Ninguno	03	02	02	04	E	CC SS y Humanidades
	62	Impacto Ambiental		Ninguno	03	02	02	04		
VI	63	Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación	II	Ninguno	03	02	02	04	E	CC SS y Humanidades
	64	Autoevaluación y Acreditación Académica		Ninguno	03	02	02	04		
VII	65	Genética y Biotecnología	III	Ninguno	03	02	02	04	E	SME y Ciencias Básicas
	66	Nacionalidades e Identidades Culturales		Ninguno	03	02	02	04		
VIII	67	Historia de la Ciencia	IV	Ninguno	03	02	02	04	E	CC SS y Humanidades
	68	Sostenibilidad Social		45	03	02	02	04		
IX	69	Historia del Pensamiento Político	V	Ninguno	03	02	02	04	E	CC SS y Humanidades

RESUMEN	Cursos		Créditos	
	N°	%	N°	%
Cursos de estudios generales	13	20.00	44	19.00
Cursos de estudios específicos y de especialidad	47	72.00	173	75.00
Cursos electivos	5	8.00	15	6.00
TOTAL	65	100.00	232	100.00



**MALLA CURRICULAR
ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN INICIAL INTERCULTURAL BILINGÜE**



LEYENDA

- Cursos de estudios generales
- Cursos de estudios específicos y de especialidad
- Cursos electivos

